



23 de noviembre de 2021

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE OFERENTES
ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- A** : Neografic, SRL
- ASUNTO** : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS
- REFERENCIA** : Contratación de Servicios de Impresión de Stickers Adhesivos para Identificación de Unidades de Transporte de Combustible, de referencia MICM-DAF-CM-2021-0088.



Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación **No DC-176/2021**, de fecha lunes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con los Pliegos de Condiciones Específicas, NOTIFICA los resultados finales del proceso de Referencia **MICM-DAF-CM-2021-0088**.

Dando cumplimiento a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, la **Adjudicación** del del proceso de Compra Menor para la “**los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)**” de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0088**, se decide a favor de la siguiente razón social:

- Neografic, SRL**, por un monto de **RD\$673,420.00 (Seiscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinte Pesos Dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, según se indica a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0088				Neografic, SRL			
No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total RD\$
1	Servicios de Impresión de Stickers Adhesivos para Cabezotes o Vehículos.	UD	1680	169.00	N/A	169.00	283,920.00

Notificación de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0088

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0088				Neografic, SRL			
No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total RD\$
2	Servicios de Impresión de Stickers Adhesivos para Tanques o Cola.	UD	2050	190.00	N/A	190.00	389,500.00
Total RD\$							673,420.00

Los precios presentados por el oferente están expresados bajo los INCOTERMS CIF (Costo, Flete y Seguro), siendo el MICM el encargado de la desaduanización del producto. Bajo estos términos no aplica el ITBIS.

Se instruye a la razón social **Neografic, SRL**, a realizar la entrega de los productos dentro de los plazos establecidos en el pliego de condiciones.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Angela Aderuza
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

